

Resolución Ejecutiva Regional N° 000748

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 11 DIC 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

11 DIC. 2012

VISTOS:

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

El Oficio N° 5102-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 05 de octubre de 2012, remitido al Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No. 03967-2006-0-0701-JR-CI-5, Oliver Wilson Capuñay Custodio, María Esther Castro Pérez, Aida Rosana Centeno Manrique, Ketty Edeli Eugenio Felipa y Elsa Flores Jara, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 897-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 23 de octubre de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente resolución;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Oliver Wilson Capuñay Custodio, María Esther Castro Pérez, Aida Rosana Centeno Manrique, Ketty Edeli Eugenio Felipa y Elsa Flores Jara, cuentan con sentencia de vista emitida por la Primera Sala Civil del Callao mediante resolución N° 38 de fecha 19.08.2010, que confirma la sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, declarando fundada la demanda nula las Resoluciones Directorales N° 002428, 003019, 002742, y 003016; ordenando abonar a favor de los demandantes la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, mediante Oficio N° 5102-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 05 de octubre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No. 03967-2006-0-0701-JR-CI-5, Oliver Wilson Capuñay Custodio, María Esther Castro Pérez, Aida Rosana Centeno Manrique, Ketty Edeli Eugenio Felipa y Elsa Flores Jara, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 897-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 23 de octubre de 2012, el formato con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de las



Resolución Ejecutiva Regional N° 000748

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesor
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

pensiones y el monto adeudado al 31.12.2008 y 31.12.2010; información que ha sido revisada por la de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008 a favor del Oliver Wilson Capuñay Custodio y al 31.12.2010 de las señoras María Esther Castro Pérez, Aida Rosana Centeno Manrique, Ketty Edeli Eugenio Felipa y Elsa Flores Jara de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quienes el órgano jurisdiccional a través de la sentencia judicial señalada en el cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2008
1	OLIVER WILSON CAPUÑAY CUSTODIO	ACTIVO	S/. 13,304.73

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
1	MARÍA ESTHER CASTRO PÉREZ	ACTIVO	S/. 32,386.50
2	AIDA ROSANA CENTENO MANRIQUE	ACTIVO	22,726.69
3	KETTY EDELI EUGENIO FELIPA	ACTIVO	14,857.47
4	ELSA FLORES JARA	ACTIVO	32,386.50
			S/. 102.357.16

Artículo Segundo.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

Artículo Tercero.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASOC. DIOFEMEN LA ARANKA RIVERO
SECRETARIO DEL ORGANISMO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.037.94

PUEBLO: 164 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Esp. Educativo	Tipo de Ecto.	Nom. Rolo.	Apellido Paterno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Cuota Adm. AFIP	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Arrecho	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Mont. Reconoc. por Meses (S/)	Mont. amonizado por Meses (S/)	Mont. Pendiente al 31.12.2010 (S/)	ESCALA	OTR	Derechos Judiciales	Derechos AFP	Derechos por Antigüedad	Total
1	1211	1	0711269	CASTRO	PEREZ ESTHER	B Nación	4095707115	Administrativo	DL 276	Acervo	Técnico	S.T.A	2006-03-07-0-0701-JR	2006-03-07-0-0701-JR	186	32,386.50	32,386.50	32,386.50	2514.79	3,933.55	-	-	9,147.75	7,150	
2	1211	1	2604265	CENTENO	MANRIQUE AIDA ROSARIA	B Nación	403211968	Administrativo	DL 276	Acervo	Profesional	S.P.E	2006-03-07-0-0701-JR	2006-03-07-0-0701-JR	132	22,726.69	22,726.69	22,726.69	2045.40	2,554.47	-	-	4,989.87	1,189	
3	1211	1	05516317	FELGEMO	FELPA KETTY EDELI	B Nación	4009256445	Administrativo	DL 276	Acervo	Profesional	S.P.E	2006-03-07-0-0701-JR	2006-03-07-0-0701-JR	90	14,857.47	14,857.47	14,857.47	1,317.17	1,931.47	-	-	3,266.64	1,189	
4	1211	1	0728065	FLORES	JARA ELSA	B Nación	4085707293	Administrativo	DL 276	Acervo	Técnico	S.T.A	2006-03-07-0-0701-JR	2006-03-07-0-0701-JR	193	32,386.50	32,386.50	32,386.50	2,914.79	4,270.25	-	-	7,185.04	13,875	

OFICINA DE PERSONAL JURÍDICO

VIA

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Incentivos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2010 (en intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (deudas). No incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presenciar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transitoria de Pagos Cederá el abono del monto Pendiente al 31.12.2007 en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial; y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Confesión, Jurada, siendo responsable del Fiege la veracidad de la misma de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058 2004-EF.

Elaborado por:

Ministerio de Educación - Oficina de Planificación y Control de Gastos

Equipo de Planificación y Control de Gastos

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

REPRESENTANTE LEGAL

MILTON 2º (RENIEC, Módulo NICIT - SIPP Banco)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

UNIDAD DE GESTIÓN

JEEF

UNIDAD DE GESTIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

UNIDAD DE GESTIÓN

JEEF

UNIDAD DE GESTIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.1.DIC.2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.037-91

PLIEGO: 424 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ser. Eje	Tipo Doc.	Ident. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Barco	Número Cuenta Bancaria	Tipo P. Laboral	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupos Ocup.	Categor. Ocup.	RE Expediente Judicial	Nº Resolución de deuda	Fecha del Camb. Resol. Deuda	Monto Resol. por Pliego	Monto Resol. por el Pliego	Monto Resol. por el Pliego (RPT) (RPT)	Monto Resol. por el Pliego (RPT) (RPT)	ESSALUD	MCP	APP	Otras Cuentas (1)	Total
1	12.11	1	28774295	CAPUNAY	CUSTODIO	OLIVER WILSON	B.Nación	4010522907	Administrativo	DL 276 Activo	Profesional	S.P.E	2808-03567-010701-3R	CI-95	78	13.304.73	13.304.73	13.304.73	13.304.73	1.157.43	1.304.12			3.000.28

NOTAS:

- Para el caso de las Cargas Sociales y Otras Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), no incluir Resoluciones por 4ª Categoría - Impuesto a la Renta
- Exclusiva información en formato Excel, de acuerdo a la disposición de campo.
- La Unidad, Tiene plena responsabilidad de la información que se declara en el presente formato. El monto de intereses no debe considerarse en la Prescripción del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 17 y 009, 2008 E.F.

ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Oficina de Asesoría Jurídica

VR-B

Director Regional de Educación del Callao

VISACIÓN OGI

Elaborado por:

Ministerio de Educación del Perú

Oficina de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

RESPONSABLE DE LAS FIRMAS

ALICIA SULLINAS GONZALEZ

0107 (RENIEC, Modulo MCP/SP Banco)

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

JEFE

Urb. César Agustín Sánchez Rodón

Oficina de Gestión Administrativa

Director Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2012

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGION CALLAO

Gerencia de Administración

